

DECRETO EXENTO No° _____
PUERTO MONTT,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica de Municipalidades y la Ley 19130-92 que la complementa.

TENIENDO PRESENTE:

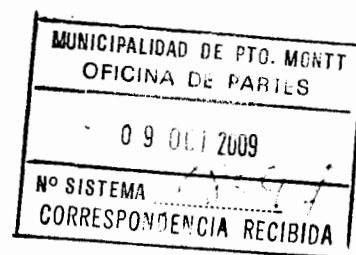
- a) El permiso de Loteo denominado Navegando al Futuro 5 comité 24 aprobado por la Dirección de Obras bajo el No° 24 de fecha 19 de Diciembre de 2006 ubicado en la Localidad de Alerce.
- b) El Ord. No° 899 de fecha 6 de Diciembre de 2007 del Director de Obras Municipales que informa favorablemente la solicitud de nombres de calles y pasajes presentada por la Empresa Constructora Baquedano Ltda. para el loteo que se indica.
- c) El certificado emitido por el Sr. Secretario Municipal en que certifica que en sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 4 de Junio de 2008 se aprobaron lo nombres y calles propuestos.

DECRETO:

A contar de esta fecha **DENOMINESE** Portal de Puerto Montt al conjunto habitacional Navegando el Futuro 5, comité 25 y a su calles y pasajes que a continuación se indican:

Avda. O'Higgins conserva su nombre nombre de acuerdo a plan Regulador

Calle 1	a	Calle Caleta la Arena
Calle Caleta Puelche	a	Calle Puelche
Pasaje 1	a	Pasaje Caleta Hueicolla
Pasaje 2	a	Pasaje Caleta Huapi
Pasaje 3	a	Pasaje Caleta Angelmo
Pasaje 4	a	Pasaje Caleta Gonzalo
Pasaje 5	a	Pasaje Caleta Guayasca
Pasaje 6	a	Pasaje Caleta Maicolpué



Pasaje 7
Pasaje 8
Pasaje 9
Pasaje 10

a Pasaje Caleta Camehuapi
a Pasaje Caleta Santa Bárbara
a Pasaje Caleta Manzano
a Pasaje Caleta Quetalmahue

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN CARLOS SUAZO CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NGB/MASF/jmo



MABINDRAATH QUINTEROS LARA
ALCALDE